



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00678701- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual solicita la admisión del postulante Belisario ZALAZAR –DNI: 34244321- al Programa Posdoctoral en Ciencias Humanas y Sociales en el marco de la convocatoria 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el postulante cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa Posdoctoral y Estancias Posdoctorales en Ciencias Humanas y Sociales de la FFyH (RHCD N°354/21, y su rectificatoria HCD N°560/22);

Que es facultad de la Comisión Académica del citado Programa, entender en todos los puntos establecidos por el reglamento de referencia sobre el proceso de admisión de los/as postulantes;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al reglamento arriba mencionado, aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Que la admisión se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del programa posdoctoral;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al postulante de la convocatoria 2025 del Programa Posdoctoral en Ciencias Humanas y Sociales, Belisario ZALAZAR –DNI: 34244321- con el plan de trabajo: “Horror econocómico neoliberal: atmósferas afectivas y deseo postcapitalista en la nueva ficción extraña latinoamericana”, dirigido por el Dr. Emmanuel Biset.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, incluyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.